

HECHOS RELEVANTES

Año 2023:

- Por disposición del señor alcalde se designa Director de protección Civil a don Patricio Miranda Escala para que ejecute las acciones correspondientes a la función en relación a las emergencias y coordinación de las mismas con las diferentes direcciones del municipio y de CORESAM, como así también toda la coordinación con las instituciones integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Comunal (COE), Carabineros, Bomberos, Defensa Civil, Organizaciones Sociales como así las de carácter gubernamental ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Intendencia Regional, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ejército de Chile, PDI, Cruz Roja entre otras.
- Se le encomienda además el inicio de las acciones para dar cumplimiento a lo que establece la nueva ley de N°21.364 en lo referente al cambio normativo y operativo de la gestión del riesgo ante desastres y la conformación de los nuevos comités comunales, regionales y nacionales en esta materia.
- Mediante decreto exento N°800 del 31 de Julio del 2023 se aprueba instructivo de operación y funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual pasa a reemplazar según lo dispone la ley N°21.364 a los COE comités de operaciones de emergencia.

Año 2024:

1.- Creación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres

- Según lo establece la Ley N°21.364 en sus artículos 26 bis y 26 ter ordena la creación de una unidad de gestión del riesgo de desastres en las comunas de todo el territorio nacional, en nuestro municipio por disposición del señor alcalde y aprobación del honorable concejo municipal se aprueba la creación de la Dirección de Gestión del riesgo de Desastres mediante decreto exento N°422 del 24 de abril del presente año
- Dentro de las funciones que le corresponden a esta dirección esta la coordinación ante respuesta en emergencias ya sean de carácter natural o antrópico causadas por la intervención del hombre, generar las acciones de prevención a la comunidad realizando las acciones pertinentes para estar con los medios operativos disponibles en caso de ser utilizados, además de generar todas las acciones preventivas para minimizar el impacto en el territorio como en las personas.
- Actualización de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Plan Comunal de Emergencias comunal.
- Nombramiento de Jefe del departamento de gestión del riesgo de desastres a don Patricio Miranda Escala, quien cumplirá además las funciones de Director(s) de esta dirección.
- Nombramiento de profesional Alejandra Meneses Gonzalez como encargada de la Sección Área Social y Prevención.

¹ NÚMERO DICTAMEN - N° 085300N16. LETRA K - HECHO RELEVANTE: ES TODO EVENTO O SITUACIÓN QUE GENERA, O TIENE EL POTENCIAL DE GENERAR, CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA O ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO.

- Capacitaciones y Certificación de funcionarios municipales de todas las direcciones en los instrumentos validados para la implementación de ayuda ante emergencias, desastres y catástrofes que se generen en el territorio comunal como también a nivel regional (RM) como fuese del caso apoyar ante una situación de carácter nacional.
- Elaboración de protocolos, manuales y anexos ante amenazas (sismos, incendios estructurales e inundaciones), estos para ser implementados con las organizaciones sociales, empresas y todos aquellos que conviven en el territorio de nuestra comuna
- Trabajo en conjunto con CORESAM tanto en Centros Educacionales, Jardines Infantiles, Salas Cunas como en todos los centros de Salud de la Red Municipal.
- Coordinación permanente de trabajo y capacitación con Senapred Regional y Nacional, e instituciones del estado y organizaciones del sistema de gestión del riesgo de desastres.
- Participación en diferentes emergencias que afectaron a la comuna (se adjuntan en anexos decretos de emergencias mencionadas).
 - ✓ Conmemoración día del Joven Combatiente
 - ✓ Riesgos Hidrometeorológico
 - ✓ Emergencia comunal por afectación a la totalidad de la comuna por frente de mal tiempo que causo la caída del 50% de los postes de alumbrado público y cerca de 500 árboles en BNUP de la comuna que mantuvo cerca de 25 días a la comunidad sin energía eléctrica
 - ✓ Emergencia por aumento de temperaturas

¹ NÚMERO DICTAMEN - N° 085300N16. LETRA K - HECHO RELEVANTE: ES TODO EVENTO O SITUACIÓN QUE GENERA, O TIENE EL POTENCIAL DE GENERAR, CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA O ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO.

Conchalí, 29 noviembre 2024

ANEXOS

- Decreto nombramiento Director de Protección Civil y Emergencias
- Decreto de aprobación de Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal Para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto de creación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decretos de nombramiento y destinación de los funcionarios Patricio Miranda y Alejandra Meneses.
- Decretos de emergencias activados para ir en ayuda a la comunidad por efecto de frentes de mal tiempo, olas de calor y conmemoraciones de diferentes fechas relevantes en la comuna

¹ NÚMERO DICTAMEN - N° 085300N16. LETRA K - HECHO RELEVANTE: ES TODO EVENTO O SITUACIÓN QUE GENERA, O TIENE EL POTENCIAL DE GENERAR, CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA O ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO.